

Guatemala 11 de mayo de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordoñez de Molina
Ministra de Educación
Su despacho

Hemos efectuado Auditoria Financiera de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, Fondo Rotativo Interno en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2009 con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución y reintegro del Fondo Rotativo Interno verificar el cumplimiento de los procesos de control interno establecidos por esta Dirección y tomando en consideración el Plan Anual de Auditoría.

Nuestro examen se basó en la evaluación y revisión del control interno, así como de operaciones contables y financieras, ocurridos hasta el 31 de marzo de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

Hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales

Hallazgo No. 1

Falta de traslado de intereses recibidos al Fondo Común

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, por el período comprendido del 01 de enero al 17 de marzo de 2009, se determinó que la cuenta monetaria No. 02-0041-000083-8 a nombre de Fondo Rotativo Interno DDE Sacatepequez aperturada en el banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala a generado intereses al 31 de enero de 2009 por la cantidad de Q. 972.88, y la Unidad de Planificación y Administración Financiera no ha realizado el traslado a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la Republica Fondo Común.

Recomendación

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez, debe cumplir con su función de implantar el control interno y girar sus instrucciones por escrito para que la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que realice el reintegro de los intereses recibidos por la cantidad de Q. 972.88 a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común del Banco de Guatemala y posteriormente, solicitar a la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Publicas la elaboración y aprobación del Comprobante Único de Registro de Ingresos.

El Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera debe supervisar que mensualmente se realicen los registros de intereses recibidos y trasladarlos a la cuenta No. 110001-5 Gobierno de la República, Fondo Común.

Hallazgo No. 2

No cuenta con máquina protectora de cheques

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez todos los cheques que se emiten de la cuenta monetaria 02-041-000083-8 Fondo Rotativo Interno DDE Sacatepequez los elaboran en forma manual y no se protegen con máquina especial.

Recomendación:

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez debe cumplir con su responsabilidad de implantar el control interno y debe girar sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que adquiera la maquina protectora y la utilice al momento de emitir los cheques a maquina de escribir o a través de una impresora de matriz.

Hallazgo No. 3

Falta de rendición de cuentas

La Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez no ha elaborado la caja fiscal correspondiente al mes de febrero de 2009 y por consiguiente no ha rendido cuenta de la misma a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

Recomendación:

Al Director Departamental de Educación de Sacatepequez que gire las instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que cumpla con la presentación de la información financiera a la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

Al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera que supervise las funciones que realiza su personal con respecto al cumplimiento legal de las actividades financieras.

El Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera debe delimitar las funciones del encargado de elaborar la caja fiscal, es decir, que las actividades como inventario las debe asignar a un servidor público específico. Asimismo proporcionar la información necesaria para que se realicen los registros en caja fiscal en forma oportuna.

Hallazgo No. 4

Libro de banco y conciliaciones bancarias sin registros actualizados

En la Unidad de Planificación y Administración Financiera de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, al 17 de marzo de 2009 no se han elaborado los registros contables y las conciliaciones bancarias de la cuenta monetaria del Banco Crédito Hipotecario



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

Nacional de Guatemala No. 02-0041-000083-8 correspondiente a enero y febrero 2009.

Recomendación:

Al Director Departamental de Educación de Sacatepequez girar sus instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que los registros bancarios se actualicen y supervisen en forma oportuna.

Al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera girar instrucciones por escrito al encargado de tesorería que registren sus operaciones todos los días para que proporcione la información de ingresos y egresos al encargado de conciliaciones bancarias.

Hallazgo No. 5

Registro de cuatro fondos en una sola cuenta bancaria

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez la Unidad de Planificación y Administración Financiera al 17 de marzo de 2009 registra en la cuenta monetaria 02-041-000083-8 Fondo Rotativo Interno DDE Sacatepequez los fondos rotativos: de gratuidad, juntas escolares, específico e interno.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe girar instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración Financiera para que realice las gestiones necesarias ante la Dirección de Administración Financiera a efecto de aperturar cuentas bancarias individuales para la administración de los fondos asignados.

Hallazgo No. 6

No realiza arqueos de fondo rotativo

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepequez, el encargado del Fondo Rotativo Interno de la Unidad de Planificación y Administración Financiera al 17 de marzo no ha realizado arqueos de fondos mensualmente y no se cumple con enviar copia del mismo a la Dirección de Administración Financiera.

Recomendación:

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez debe instruir por escrito al Coordinador de la Unidad de Planificación Financiera para que supervise que el encargado de Fondo Rotativo Interno realice arqueos de fondos.

El Director Departamental de Educación de Sacatepequez como el Coordinador de la Unidad de Planificación y Administración debe firmar el arqueos de fondos realizado por el encargado de Fondo Rotativo Interno y deben enviar copia a la Dirección de Administración Financiera.

Los hallazgos contenidos en el informe fueron discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, la cual quedo suscrita en el acta No. DIDAI-SAC-08-2009 de



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GUATEMALA

fecha 31 de marzo de 2009, habiéndose concedido cinco días hábiles para recibir las pruebas de descargo que desvanezcan o confirmen el mismo.

A la fecha del presente informe gerencial, no presentaron los documentos de descargo correspondiente por lo cual los hallazgos quedan confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,